Núm. de mozos sorteados 7

Ayuntamiento de Santa M.ª de Meyá.

Núm. de orden dentro del partido 40

Día señalado para el sorteo 13 *de Febrero de 1910.*

Día señalado para la presentación ante la Comisión mixta, ______ *de* ______ *de 1910.*

Número del sorteo	NOMBRES DE LOS: MOZOS	NOMBRES DE LOS: PADRES	PRESENTADO ante la Comisión mixta: DIA	MES	AÑO	Exclusiones y excepciones: Talla	Física	Legal	DECLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO: Ausentes y prófugos	Pendientes de reconocimientos y de recurso	EXCLUIDOS: TOTALMENTE	TEMPORALMENTE	SOLDADOS	APELACIONES	REVISION DE: 1911	1912	1913
1.º	Juan Camarasa Benseny	José y Francisca							A. profo								
2	Juan Oroles Millet	Lorenzo y Rita				1'700	u.						Soldo				
3	José Novau Esteve	Pablo y Cecilia				1'660	u.						Soldo				
4	Juan Baulies Viladrich	Juan y Maria							A. profo								
5	Ramón Torren Rocaspana	Fermino y Maria							A. profo								
6	Baldomero Tohá Ferré	José y Rosa							A. profo								
7	Geronimo Camarasa Roma	José y Florentina							A. profo								

Servei d'Arxius, Gestió i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - Santa Maria de Meià (Vilanova de Meià) - 1910, pàgina 1

Partido de Balaguer.   Cupo nº 2.   Reemplazo de 1910

PUEBLOS AGREGADOS

Santa Mª de Meyá	2	números	2.8.
Arequel	8	números	2.6.7.5.1.0.9.h.l.c. Argañuelas
	10	números	
		números	
		números	
		números	

BASE PARA EL REPARTO: Art. 31 ___ Soldados 2 Pendientes ___

TOTAL BASE 2 — CUPO: Por enteros 1 — Por décimas " — Total 1 soldados.

DECLARACIONES DE LA COMISION MIXTA

	UTILES CONDICIONALES Y PENDIENTES DE CURACION	EXCLUIDOS: TOTALMENTE	EXCLUIDOS: TEMPORALMENTE	SOLDADOS	PENDIENTES DE RECURSO	PROFUGOS	REVISIONES DE 1911	REVISIONES DE 1912	REVISIONES DE 1913	OBSERVACIONES
1						Prof.º rel 15 Julio				Recibida comunicación de haber sido declarado prófº = Se le concede los beneficios del R. D. de 12 Julio 1919 de [illegible] Ecc - tot 148 - 4º 3º 12 abril 920
2				Sold.º rel 15 Julio						
3				Sold.º rel 15 Julio						
4						Prof.º rel 15 Julio				Recibida comunicación de haber sido declarado prófº = Se eleva la [illegible] indulto prófugo. Com. 20 Enero 1917. - Por R. O. 18 Marzo 1918 [illegible] indulto pena prófugo Com. 9 Abril 1918. Se levanta la nota de prófº y se le declara sold. 3 abril 91[illegible] Se deja sin efecto [illegible] Com. 29 D. 1919
5						Prof.º rel 15 Julio				Recibida comunicación de haber sido declarado prófº
6						Prófugo Com. 23 Junio y rel 15 Julio				Recibida comunicación de haber sido declarado prófº = Se remite informe [illegible] que tiene derecho al indulto de la pena de prófugo Com. 2 Abril 1912. Por R. O. 31 Marzo se le indultó pena prófugo [illegible] 11 junio 913
7						Prof.º rel 15 Julio				Recibida comunicación de haber sido declarado prófº

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - Santa Maria de Meià (Vilanova de Meià) - 1910, pàgina 2

Partido de Balaguer.   Cupo n.º 2.   Reemplazo de 1910

PUEBLOS AGREGADOS

Santa M.ª de Meya 2	números	2. 1.
Argensola 8	números	2, 6, 7, 5, 1, 0, 9, 4, 1, = Aranyonella
10	números	
	números	
	números	
	números	

BASE PARA EL REPARTO

Art. 31 ____
Soldados 2
Pendientes ____

TOTAL BASE 2 **CUPO**

Por enteros 1
Por décimas "

Total 1 **soldados.**

DECLARACIONES DE LA COMISION MIXTA

	UTILES CONDICIONALES Y PENDIENTES DE CURACION	EXCLUIDOS TOTALMENTE	EXCLUIDOS TEMPORALMENTE	SOLDADOS	PENDIENTES DE RECURSO	PROFUGOS	REVISIONES DE 1911	REVISIONES DE 1912	REVISIONES DE 1913	OBSERVACIONES
1						Prof.º rel. 15 Julio				Recibida comunicación de haber sido declarado prófugo = Se le conceden los beneficios del R. D. de 12 Sept. 1919 declarándole Exc. tot. 148-4.º 3.º 12 abril 920
2				Sold.º rel. 15 Julio						
3				Sold.º rel. 15 Julio						
4						Prof.º rel. 15 Julio				Recibida comunicación de haber sido declarado prófugo = Se le [illegible] indulto prófugo. Com. 20 Enero 1917. - Por R. O. 18 Marzo 1918 [illegible] indulto pena prófugo Com. 9 Abril 1918. [illegible] la nota de prófugo y se le declara sold. 3 abril 919. Se deja sin efecto indulto. Com. 29 Dbre. 1919
5						Prof.º rel. 15 Julio				Recibida comunicación de haber sido declarado prófugo
6						Prófugo Com. 23 Junio y rel. 15 Julio				Recibida comunicación de haber sido declarado prófugo = Se remite información [illegible] en que tiene derecho al indulto de la pena de prófugo Com. 2 Abril 1912. Por R. O. 31 Marzo se le indulta pena prófugo 11 junio 913
7						Prof.º rel. 15 Julio				Recibida comunicación de haber sido declarado prófugo

Imp. E. Miserachs. - Man.

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - Santa Maria de Meià (Vilanova de Meià) - 1910, pàgina 3